

20712

Quito, 24 de Junio del 2009

COOP

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-



Quito \$1. ✓

Estimados Señores:

**MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR**, en mi calidad de Gerente General, de la Compañía **EXTREMESISSTEM CIA. LTDA.**, domiciliado en ésta ciudad de Quito, comunico a ustedes, para los fines legales consiguientes, que con fecha 11 de junio del 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se celebró la Cesión de Participaciones, que tenían en esta Compañía las personas que más adelante se indica, y en la siguiente forma:

La señora **MARÍA DE LOURDES SALAZAR**, con cédula de ciudadanía No. 170186689-7, cede 474 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor **MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR**, quedándose con 6 participaciones en la Compañía; y, los cónyuges señora **MARÍA GABRIELA PORRAS SALAZAR**, con cédula de ciudadanía No. 171582934-5, y señor **DARWIN AUGUSTO MENA PACHECO** con cédula de ciudadanía No. 171236245-6, ceden 30 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor **MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR**, con cédula de ciudadanía No. 170934604-1, dando un total de 504 participaciones cedidas, según como consta en copia certificada que se adjunta de la Cesión de Participaciones.

Los señores son de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión referida consta en el respectivo libro de participaciones y socios.

Además debo mencionar que esta cesión de Participaciones se encuentran debidamente marginadas tanto en la Notaria donde se constituyo, como en el Registro Mercantil.

Una vez que se tome nota de esta cesión, se servirá extenderme una certificación en la que conste, la nueva nómina de socios.

Por la atención dada a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi alta consideración y estima.

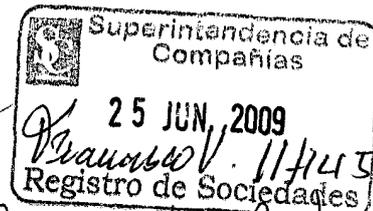
Atentamente

*Manuel Porras*

COOP

**SR. MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR**  
GERENTE GENERAL DE LA COMAÑIA  
**EXTREMESYSTEM CIA. LTDA.**

C.C. 170934604-1



*Cesión de Participaciones  
Registro Adjunto nómina*

26-06-2009

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

MARÍA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO, MARÍA  
GABRIELA PORRAS SALAZAR y DARWIN AUGUSTO  
MENA PACHECO

A FAVOR DE:

MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR

CUANTIA: USD \$ 504,00

DI 3 COPIAS

%/%/%/%/%/%/%/%

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves once de junio de dos mil nueve, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparecen por una parte, la señora María de Lourdes Salazar Sanpedro, soltera; y, los cónyuges María Gabriela Porras Salazar y Darwin Augusto Mena Pacheco, por sus propios derechos, y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor Manuel Javier Porras Salazar, soltero, por sus propios derechos en calidad de Cesionario. Los comparecientes son, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y, libre y voluntariamente, me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas de la notaria a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el contrato de cesión de participaciones de una sociedad de responsabilidad limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte la señora María de Lourdes Salazar Sanpedro, soltera; y, cónyuges María Gabriela Porras Salazar y Darwin Augusto Mena Pacheco, por sus propios derechos, y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de cedentes; y, por otra parte el señor Manuel Javier Porras Salazar, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el quince (15) de junio del año dos mil cinco (2005), ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho (08) de marzo del dos mil seis (2006) se constituyó la compañía EXTREMESYSTEM CIA. LTDA; con un capital de seiscientos dólares (USD \$600,00); b) La compañía EXTREMESYSTEM CIA. LTDA., no ha realizado aumentos de capital, ni ha reformado sus estatutos sociales; c) La Junta General Universal de Socios EXTREMESYSTEM CIA. LTDA.,

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

reunida en esta ciudad de Quito, el día lunes ocho (08) de junio del dos mil nueve (2009), por unanimidad resolvió autorizar la cesión de participaciones que se detallan en la cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta de dicha junta, documento que en copia certificada se incorpora a este instrumento como habilitante.- **TERCERA.- CESION y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, los cedentes la señora MARÍA DE LOURDES SALAZAR SANPEDRO y LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA PORRAS SALAZAR Y DARWIN AUGUSTO MENA PACHECO, ceden y transfieren las quinientos cuatro (504) participaciones sociales, que poseen en la sociedad EXTREMESYSTEM CIA. LTDA., a favor del cesionario, señor MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR, quien acepta las cesiones y transferencias que los cedentes hacen a su favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que asumen a su cargo todos los derechos y obligaciones provenientes de las participaciones sociales que por este contrato adquiere.- Habiéndose cedido las cuatrocientas setenta y cuatro (474) de las participaciones sociales que tenía la señora MARIA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO, y quedándose con seis (6) participaciones en la compañía EXTREMESYSTEM CIA. LTDA.; y los cónyuges MARIA GABRIEL PORRAS SALAZAR y DARWIN AUGUSTO MENA PACHECO, han cedido la totalidad de las participaciones en la compañía EXTREMESYSTEM CIA. LTDA, el cuadro de socios y participaciones sociales quedó conformado de la siguiente manera:

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



| Socio                       | Capital Actual<br>(US \$) | Numero de<br>Participaciones | Porcentajes |
|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------|
| Manuel J.<br>Porras Salazar | US \$ 594,00              | 594                          | 99 %        |
| María de L.<br>Salazar S.   | US \$ 6,00                | 6                            | 1 %         |
| TOTAL                       | US \$ 600,00              | 600                          | 100%        |

CUARTA .- CUANTIA: La cesión de estas participaciones se hace por su valor a la par, esto es, quinientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 504,00), valores que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, razón por la cual no tienen reclamo alguno que hacer por este concepto al cesionario, quien a su vez acepta la cesión y transferencia de las particiones sociales, en el precio que se indica, por ser en beneficio de sus intereses.- QUINTA.- Forman parte de esta escritura pública, una copia del acta de junta universal de socios que autorizan la cesión y el certificado al que se refiere el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías.- SEXTA.- NOTIFICACIÓN E INSCRPCIÓN.- Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen que la Abogada Patrocinadora inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías, así como su inscripción en el Registro Mercantil.- Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.” (firmado) Doctora Edid Piedra Ochoa, con matrícula número ocho mil trescientos uno del Colegio de

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 1715829345

PORRAS SALAZAR MARIA GABRIELA  
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
20 FEBRERO 1975  
PICHINCHA / QUITO  
GONZALEZ SUAREZ



MARIA GABRIELA PORRAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 1712362456

MENA PACHECO DARWIN AUGUSTO  
PICHINCHA / QUITO / LA VICTORIA  
22 SEPTIEMBRE 1977  
PICHINCHA / QUITO  
LA VICTORIA



DARWIN MENA PACHECO  
ESTUDIANTE  
MENA PACHECO DARWIN AUGUSTO  
MENA PACHECO  
22/09/1977  
PICHINCHA / QUITO  
LA VICTORIA

REN 1057001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 1712362456

MENA PACHECO DARWIN AUGUSTO  
PICHINCHA / QUITO / LA VICTORIA  
22 SEPTIEMBRE 1977  
PICHINCHA / QUITO  
LA VICTORIA



MENA PACHECO DARWIN AUGUSTO  
ESTUDIANTE  
MENA PACHECO  
22/09/1977  
PICHINCHA / QUITO  
LA VICTORIA

REN 1057002

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 1712362456

MENA PACHECO DARWIN AUGUSTO  
PICHINCHA / QUITO / LA VICTORIA  
22 SEPTIEMBRE 1977  
PICHINCHA / QUITO  
LA VICTORIA



MENA PACHECO DARWIN AUGUSTO  
ESTUDIANTE  
MENA PACHECO  
22/09/1977  
PICHINCHA / QUITO  
LA VICTORIA

REN 1057002

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

066-0074  
NÚMERO

1715829345  
CÉDULA

PORRAS SALAZAR MARIA GABRIELA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
ZONA



F/J RESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

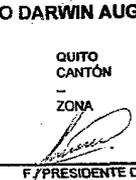
186-0049  
NÚMERO

1712362456  
CÉDULA

MENA PACHECO DARWIN AUGUSTO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
ZONA



F/J RESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170186689-7  
 SALAZAR SAMPEDRO MARIA DE LOURDES  
 03 DICIEMBRE 1941  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 001-1 0426 01377  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1941

*Maria de los Salazar*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3933V3222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA CONTADOR  
 HUGO SALAZAR  
 ANA L. SAMPEDRO  
 RUMINAHUI 27/08/2001  
 27/08/2013

4-00



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CENTRO NACIONAL REGISTRARIAL

CIUDADANIA 170934604-7  
 PORRAS SALAZAR MANUEL JAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA  
 13 OCTUBRE 1973  
 011- 03 08835 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GARCIA SUAREZ 1973

*Manuel Porras*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4242  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 BONERGES PORRAS  
 MARIA DE LOURDES SALAZAR  
 QUITO 07/08/2007  
 07/08/2019

REN 2486329



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

032-0306 NÚMERO  
 SALAZAR SAMPEDRO MARIA DE LOURDES

1701866897 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

019-0257 NÚMERO  
 PORRAS SALAZAR MANUEL JAVIER

1709346041 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 15 de Septiembre 2008

Señora  
**MARIA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Tercera Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **EXTREMESYSTEM CIA. LTDA**, llevada a cabo el día de hoy, 15 de Septiembre de 2008 resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiere la ley y los Estatutos de la compañía.

Usted como Presidente de la compañía, remplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de este, con las mismas atribuciones y deberes.

La compañía **EXTREMESYSTEM CIA. LTDA** se constituyó por escritura pública en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito,, a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 15 de junio del 2005, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el No. 540 tomo 136 del 8 de Marzo del 2006.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR

En los términos del nombramiento que antecede, acepto la designación de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA EXTREMESYSTEM CIA. LTDA.**

Quito, 15 de Septiembre de 2008

  
MARIA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO  
C.C. 170186689-7  
Certifico la aceptación, fecha ut- supra

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10695** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**  
Quito, a **23 SET. 2008**  
REGISTRO MERCANTIL

  
SECRETARIO DE LA JUNTA.  
MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR.



Quito, 15 de Septiembre del 2008

Señor  
**MANUEL JAVIER PORRAS SALZAR**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que la Tercera Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **EXTREMESYSTEM CIA. LTDA.** llevada a cabo el día de hoy, 15 de Septiembre de 2008 resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiere la ley y los Estatutos de la compañía.

Usted como Gerente General de la compañía ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía **EXTREMESYSTEM CIA. LTDA** se constituyó por escritura pública en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 15 de junio del 2005, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el No. 540 tomo 136 del 8 de Marzo del 2006.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

*Maria de Lourdes Salazar*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MARIA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO

En los términos del nombramiento que antecede, acepto la designación de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **EXTREMESYSTEM CIA. LTDA.**

Quito, 15 de Septiembre de 2008

*Manuel Porras*  
MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR  
C. C. 1709346041

Certifico la aceptación, fecha ut- supra.

*Maria de Lourdes Salazar*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MARIA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10694** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **23 SET. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

*Dr. Raúl Ceber Secora*  
Dr. Raúl Ceber Secora  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS "EXTREMESYSTEM CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 8 de junio del 2009, siendo las 10H30, en las oficinas de la Compañía EXTREMESYSTEM CIA. LTDA., ubicada en la calle Multi E5-89 y Celica, Ciudadela Mariana de Jesús, Barrio Pío XII, Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: MARIA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO, propietaria de 480 participaciones de un dólar cada una, MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR, propietario de 90 participaciones de un dólar cada una, y MARIA GABRIELA PORRAS SALAZAR, propietaria de 30 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de seiscientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María de Lourdes Salazar Sampedro y actúa como Secretario el señor Manuel Javier Porras Salazar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social, toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios de EXTREMESYSTEM CIA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre:

### Autorización para ceder participaciones en el capital social de la compañía.-

Los presentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.- Único punto del orden del día.

Toma la palabra la señora María de Lourdes Salazar Sampedro, quien manifiesta que desea ceder las 474 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor del señor Manuel Javier Porras Salazar, quedándose con 6 participaciones en la compañía; y, la señora María Gabriela Porras Salazar, quien también manifiesta que desea ceder las 30 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor del señor Manuel Javier Porras Salazar. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la cesión de las 474 participaciones de la señora María de Lourdes Salazar Sampedro y las 30 participaciones de la señora María Gabriela Porras Salazar en favor del señor Manuel Javier Porras Salazar, dando un total de 504 participaciones que ceden; por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría conformado de la siguiente forma:

| Socio                     | Capital Actual<br>(US \$) | Numero de<br>Participaciones | Porcentajes |
|---------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------|
| Manuel Porras<br>Salazar  | US \$ 594,00              | 594                          | 99 %        |
| María de L.<br>Salazar S. | US \$ 6,00                | 6                            | 1 %         |
| TOTAL                     | US \$ 600,00              | 600                          |             |



Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta cesión de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea que la abogada de la compañía, Dra. Euid Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones en las Notarias y Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19H00. A las 19H30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital. Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.



MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR  
SECRETARIO-SOCIO



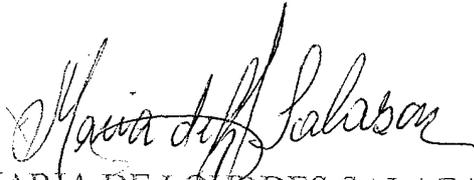
MARÍA DE LOURDES SALAZAR S.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA



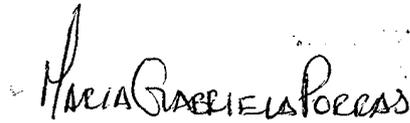
MARÍA GABRIELA PORRAS SALAZAR  
SOCIA

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

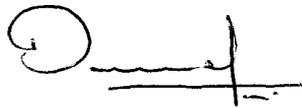
Abogados de Pichincha."- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



MARIA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO C.C. 170186689-7



MARIA GABRIELA PORRAS SALAZAR C.C. 1715829345



DARWIN AUGUSTO MENA PACHECO C.C. 1712362456



MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR C.C. 170934604-1

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO. (Hay un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



Se otorgó ante mí. el once de junio del dos mil nueve. y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por MARIA DE LOURDES SALAZAR SAMPEDRO Y OTROS a favor de MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR, debidamente sellada y firmada en Quito a, doce de junio del año dos mil nueve.-

D.C.

  
*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE

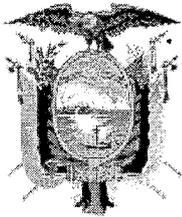


**RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía EXTREMESYSTEM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el quince de junio del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señora MARIA DE LOURDES SALAZAR SANPEDRO Y OTROS, a favor del señor MANUEL JAVIER PORRAS SALAZAR, otorgada en esta misma Notaria el once de junio del dos mil nueve.- Quito, dieciséis de junio del dos mil nueve.-



*Sebastian Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **540** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de marzo del dos mil seis, fs.462, tomo 137 correspondiente a la compañía **“EXTREMESYSTEM CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecinueve de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng